

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**2020/2071** Aprobada la rectificación del error advertido en la Plantilla Presupuestaria 2020.

**Edicto**

D. José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

**Hace saber:**

Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2020, ha aprobado la rectificación del error advertido en la Plantilla de Personal 2020 aprobada por Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 7 de febrero de 2020 y publicada en BOP Jaén nº 48 de 11 de marzo de 2020.

*Donde dice:*

A. FUNCIONARIOS.

2. PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

NÚMERO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
1	C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	POLICÍA LOCAL OFICIAL	PROPIEDAD
1	C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	POLICÍA LOCAL. GUARDIA	PROPIEDAD
1	C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	POLICÍA LOCAL GUARDIA	VACANTE

*Debe decir:*

A. FUNCIONARIOS.

2. PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

NÚMERO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
1	C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	POLICÍA LOCAL OFICIAL	PROPIEDAD
1	C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	POLICÍA LOCAL GUARDIA	PROPIEDAD

1	C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	POLICÍA LOCAL. GUARDIA	VACANTE
1	C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	POLICÍA LOCAL. GUARDIA	VACANTE

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begíjar, a 16 de junio de 2020.- El Alcalde Presidente, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.